

ENTREGARÁ EDOMÉX A DOMICILIO LICENCIAS DE CONDUCIR: ERUVIEL ÁVILA

- *El proceso de renovación iniciará con el envío de una carta invitación a los automovilistas cuyo permiso expire en 60 días o menos, quienes, luego de efectuar el pago correspondiente, recibirán su licencia en 15 ó 20 días mediante el Servicio Postal Mexicano.*
- *Los conductores no tendrán que tomarse otra fotografía, ya que desde el año 2011 se incorporaron elementos de seguridad como huellas digitales, examen del iris y la medida morfológica del rostro, por lo que estos datos serán utilizados nuevamente.*

Toluca, México, 17 de septiembre de 2015.- El gobernador Eruviel Ávila Villegas anunció que en el Estado de México la renovación de las licencias de conducir se simplificará, de tal forma que los conductores la podrán obtener en su domicilio vía correo postal, sin necesidad de acudir a los módulos de atención de la Secretaría de Movilidad y destacó que esta medida tiene como objetivo facilitar la vida de los ciudadanos al ahorrarles tiempo y recursos, además de formar parte de las acciones que la administración mexiquense impulsa para agilizar los trámites gubernamentales.

“Este gobierno, siguiendo el ejemplo del gobierno de la República, desde hace ya cuatro años nos hemos esmerado para simplificar trámites, para hacerle la vida más fácil a los ciudadanos en diferentes acciones, diferentes áreas. Constantemente el secretario de la Contraloría, el secretario general de Gobierno estamos haciendo balances, evaluaciones de cómo las diferentes áreas del gobierno del estado vienen simplificando trámites y vienen haciendo la vida, insisto, más fácil a los ciudadanos”, expresó.

En Palacio de Gobierno, en un anuncio a medios de comunicación, Eruviel Ávila informó que el proceso para obtener esta licencia iniciará con el envío de una carta invitación a los automovilistas cuyo permiso expire en 60 días o menos, a efecto de que acudan a realizar el pago de renovación correspondiente en bancos o centros comerciales que se especifican en el documento que recibirán, y el cual deberá quedar saldado en un lapso máximo de 20 días tras la notificación.

Posteriormente y una vez realizado el pago, la Secretaría de Finanzas será la instancia encargada de identificar al interesado, así como de informar a la Secretaría de Movilidad para que, en 15 ó 20 días, se mande la licencia al domicilio correspondiente mediante el Servicio Postal Mexicano; el gobierno estatal absorberá el costo del traslado, que será de entre 6 y 9 pesos por envío.

Asimismo, el gobernador destacó que esta licencia tiene elementos que la hacen infalsificable, así como beneficios para los automovilistas, como seguro de vida contra



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



accidentes, servicio de ambulancia, conexión con servicios de emergencia, envío de grúa, asesoría legal vía telefónica, orientación psicológica en caso de amaxofobia (miedo a manejar un vehículo), información del reglamento de tránsito, entre otros.

A su vez, el secretario de Movilidad, Isidro Pastor Medrano precisó que para obtener esta renovación, los conductores no tendrán que tomarse otra fotografía, ya que desde el año 2011 se incorporaron elementos de seguridad como huellas digitales, examen del iris y la medida morfológica del rostro, por lo que estos datos serán utilizados para expedir los nuevos permisos, de los cuales se proyectan entregar 141 mil, antes de que concluya este año, pues se calcula que a diario en la entidad se efectúan mil 850 trámites de renovación.

Explicó que en caso de no localizar a la persona en su domicilio, se le dejará un citatorio para encontrarla en días posteriores, y de no ser posible se realizará una tercera visita para notificar a un familiar o vecino en qué módulo estará lista la licencia, ya que la entrega es estrictamente personal.

Los costos de renovación del permiso de conducir en el Estado de México se encuentran publicados en la página: <http://smovilidad.edomex.gob.mx/>